



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0075-2025-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 15 de abril del 2025.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA.

VISTO:

El INFORME N° 0140-2025-UL-MDQ-Q de fecha 11 de abril del 2025, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025, inclusión de procedimientos de selección para la contratación de bienes y consultoría de obras (versión 04) e INFORME N°084-2025-OAL-MDQ/JAC de fecha 15 de abril del 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la reforma Constitucional Ley N° 37680 y N°30305 concordante con el artículo I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, LAS Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2025, por el cual delega las funciones de Gerente Municipal, entre ellos, **Aprobar mediante resolución el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 294-2024-A-MDQ/Q de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el ejercicio presupuestal del año 2025.

Que, mediante INFORME N° 0140-2025-UL-MDQ-Q de fecha 11 de abril del 2025, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2025, inclusión de procedimientos de selección para la contratación de bienes y consultoría (versión 04). A fin de incluir (07) procedimientos de selección.

Que, mediante INFORME LEGAL N°0084-2025-OAL-MDQ/JAC de fecha 15 de abril de 2025, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana – Mg. Abog. JULIO CESAR ALZAMORRA CAPRISTANO, concluye que es **PROCEDENTE** aprobar la tercera modificación (versión N°04) del Plan Anual de Contrataciones de la MDQ, para el año fiscal 2025, con la finalidad de incluir dos (02) procedimientos por tipo de proceso Subasta Inversa Electrónica, cuatro (04) Adjudicación Simplificada y uno (01) Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, según se detalla en el Anexo N°01 adjunto.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2028-EF, señala lo siguiente: 41.1 Para convocar un procedimiento de selección, este corresponderá estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contrataciones aprobado haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria de acuerdo a lo que establece el reglamento (...).

Que, el numeral 6.2 del artículo N°6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala una vez aprobada el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE.

Que, según la DIRECTIVA N°002-2019-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, en su numeral y sub numeral indica 7.6. de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 7.6.1. luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 7.6.2. toda modificación del PAC deber ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario o quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.6.3. es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su publicación, así como, en el portal web de la entidad, si lo tuviere.

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N°30225 y su Reglamento Aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y en uso a las atribuciones contenidas mediante Resolución de Alcaldía N°002-2025-A-MDQ/Q la misma que delega las atribuciones administrativas al Gerente Municipal CPC. LIVIO HUILLCAHUAMAN LOAYZA, concordantes en el artículo 20, inc.20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la 3 MODIFICACIÓN DEL (PAC) EN VERSION 04 de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al detalle previsto en el formato correspondiente establecido por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado -OSCE, que contiene la inclusión de (07) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 01 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2025										
Entidad:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA								
Año:		2025								
MODIFICACION SOLICITADA PARA LA VERSION N° 04										
Nro. Referencia PAC	Entidad	Descripción, Objeto, Meta	Tipo Proceso	Item Unico y/o Relacion de Items	Cantidad	Unidad de Medida	Fuentes de Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE TIRO DE ACERO GALVANIZADO 7 in X 6.40 m, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ITEM UNICO	936	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	93,600.00	ABRIL	
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE MALLA RASCHEL, PLASTICO TRANSPARENTE 200um, PLASTICO TRANSPARENTE TIPO INFRALENE 250 um, PARA PROYECTO: MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FLORES Y FRESAS DE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS EN ONCE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ITEM PAQUETE	71	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	95,250.00	ABRIL	
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE ALCANTARILLA DE METAL 2.00 mm X 36 in PARA PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL K'UTUPATA - APACHETA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE USI DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ITEM UNICO	59	METRO	RECURSOS DETERMINADOS	71,600.00	ABRIL	
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 KG PARA PROYECTO: CREACION DE ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI CUSCO.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ITEM UNICO	2300	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	69,000.00	ABRIL	
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 11 TRAMOS DE LA MICROCUERCA HUCHUMAYO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ITEM UNICO	1	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	99,430.00	ABRIL	
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUEMPORAY DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ITEM UNICO	1	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	64,700.00	ABRIL	
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA	ADQUISICION DE CALAMINAS DE ACERO GALVANIZADO Y POLIPROPILENO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE VACUNOS EN EL DISTRITO DE QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".	CATALOGO DE PERU COMPRAS	PAQUETE	1	UNIDAD	RECURSOS DETERMINADOS	57,087.59	ABRIL	
		1 CALAMINA DE POLIPROPILENO 1.00 mm X 64 cm X 1.00 m			130	UNIDAD		8,329.10		
		2 CALAMINA DE ACERO GALVANIZADO 0.30 mm X 60 cm X 1.00 m			1440	UNIDAD		48,758.40		

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que la Unidad de Logística publique en el portal SEACE la presente resolución dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística para los fines que correspondan.

REGISTRESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CC
Logística
Informática
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO

CPC. LIVIO HUILLCAHUAMAN LOAYZA
DNI N° 23949330
GERENTE MUNICIPAL

Ch'ulla Songolla Puririzun Llapanchis!!!